

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7318 *HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTA CIVIL XXI, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de "HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de "PROYECTA CIVIL XXI, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad Absorbida"), en fecha 31 de octubre de 2022, han aprobado por unanimidad de todos los socios, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Aranda de Duero (Burgos), 8 de noviembre de 2022.- Don José Ignacio de la Calle Ortega, persona física designada por "Grupo Gerardo De La Calle, S.L." para desempeñar el cargo de Administrador Único de la compañía "Hormigones Y Excavaciones Gerardo De La Calle, S.L.U.", y Don Alberto de la Calle Ortega, persona física designada por "Hormigones Y Excavaciones Gerardo De La Calle, S.L.U." para desempeñar el cargo de Administrador Único de la compañía, "Proyecta Civil XXI, S.L. Unipersonal".

ID: A220045845-1